



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2010

RES. H. N° 1164-10

VISTO:

La Res. CS. N° 345/02 por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel No Universitario podrán acceder a cursar la carrera de LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA, en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la mencionada Carrera, Prof. Francisca Quiroga, eleva el informe correspondiente de la alumna Marcela del Valle Gutiérrez, quien cumplió con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios y que aprobó por promoción la asignatura correspondiente al MODULO IV: EL USO DE LOS RECURSOS EN EL MARCO, el que estuvo a cargo de la Mgr. Griselda María García de Martín;

Que la docente a cargo de dicho Módulo ha omitido oportunamente elevar el informe correspondiente, por lo que la Sra. Coordinadora de la Carrera, realiza la evaluación del trabajo presentado y la presente elevación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

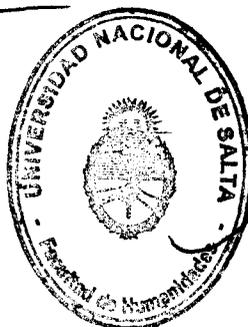
CARRERA: LICENCIATURA EN GEOGRAFIA
MODULO IV: EL USO DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LO REGIONAL
PERIODO LECTIVO: 2004
FECHA DE APROBACION: 20 agosto de 2010

N° L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA
791.006	GUTIERREZ, Marcela del Valle	7 siete

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el informe de Aprobación elevado por la Coordinación de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Coordinación de la Carrera y Dirección de Alumnos de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.